

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso...

SANCIONAN

2023 - "40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

ARTÍCULO 1º- Declárase el 2023 como el año en el que se cumplen "40 AÑOS DE DEMOCRACIA" en conmemoración del cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la democracia.

ARTÍCULO 2º- Dispónese que durante el año 2023 toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, de los Entes autárquicos dependientes de ésta; en el Poder Legislativo Nacional, en el Poder Judicial de la Nación, deberá llevar la leyenda: "2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

ARTÍCULO 3º- Encomiéndase al Poder Ejecutivo Nacional el desarrollo de acciones tendientes a fortalecer la democracia argentina en el marco de su cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida.

ARTÍCULO 4º- Invítase a los Gobiernos Provinciales y al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos

Sra. Presidenta:

El 10 de diciembre de 2023 se cumplirán 40 años de democracia ininterrumpida por primera vez en la historia argentina.

Así, y a lo largo del período comprendido entre 1983 y 2023 los argentinos fuimos testigos, por primera vez, de la alternancia gubernamental que consagró a 7 presidentes constitucionales mediante el voto popular: Raúl Alfonsín (1983-1989), Carlos Menem (1989-1995 y 1995-1999), Fernando de la Rúa (1999-2001), Néstor Kirchner (2003-2007), Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015), Mauricio Macri (2015-2019) y Alberto Fernández (2019-2023).

Durante estos años la sociedad argentina en su conjunto logró: la subordinación definitiva de las Fuerzas Armadas al poder civil, luego de 4 insurrecciones militares que llegaron hasta fines de 1990; la transferencia en el ejercicio del poder a un partido de la oposición por vía del sufragio universal, tal como sucedió en 1989, 1999, 2015 y 2019 dotando de una enorme legitimidad al sistema electoral; la plena libertad de expresión y la incorporación de nuevos medios al sistema comunicacional dotándolo de una pluralidad de voces; la participación activa de la ciudadanía a través de partidos políticos, movimientos sociales, sindicatos, movimientos feministas y disidencias sexuales, organizaciones barriales, de base y territoriales; la ampliación de derechos y conquistas sociales de colectivos minorías y históricamente postergados, entre otros.

La insubordinación militar a gobiernos civiles fue una constante a lo largo del Siglo XX en nuestro país desde que, por primera vez en 1930, las Fuerzas Armadas derrocaron un gobierno popular. Hecho que se repitió, y agudizó, en 1955 con la destitución de Juan Domingo Perón que supuso un grave retroceso en cuestiones relacionadas con derechos sociales, civiles y políticos, cuyo corolario mayor fue la derogación de la Constitución de 1949.

El quiebre democrático de 1955 abrió un período donde el poder militar fue un factor determinante que implicó un recorte drástico de los derechos políticos y civiles, la interrupción de las garantías propias del Estado de Derecho, la violencia es-

tatal y para- estatal y la proscripción política de la principal fuerza popular: el peronismo.

Por ello, los breves lapsos de gobiernos electos significaron una democracia entrecortada y parcial ya que la prohibición del peronismo a presentarse en las elecciones impidió que amplios sectores de la población votaran a quienes efectivamente los representaban.

Toda esta sucesión de retrocesos e inestabilidad democrática tuvo su máxima expresión en el golpe cívico – militar del 26 de marzo de 1976 que inauguró el período más difícil y violento de nuestra historia. De igual manera, debemos poner de relieve tanto el contexto internacional de Guerra Fría y competencia armamentística que sirvió de sustrato para la implantación de golpes de estado y gobiernos de facto en los países del Cono Sur que se inscribieron también en la lógica del conflicto ideológico global.

La dictadura militar (1976-1983) instauró un modelo de neto corte neoliberal que destruyó gran parte del aparato productivo nacional, con sus duras repercusiones en el entramado social, en un contexto de graves violaciones a los derechos humanos y de desaparición forzada de personas dejando una profunda herida en la sociedad.

Las organizaciones sociales de madres, abuelas, familiares de las víctimas, detenidas/os, movimientos de defensa de los derechos humanos, sindicatos, partidos políticos fueron actores claves para el retorno democrático en 1983 y luego en las políticas de Verdad, Castigo y Justicia.

El pueblo argentino fue decisivo en la reconstrucción del tejido social y en la defensa de la democracia como el régimen más idóneo para garantizar los derechos fundamentales. En este sentido, vemos que el primer gobierno democrático, de Raúl Alfonsín, logró importantes avances en materia de fortalecimiento de las instituciones democráticas junto con el Juicio a las Juntas Militares. Luego, la reforma constitucional de 1994 introdujo normas para la defensa de la democracia haciendo referencia explícita al sistema democrático y la incorporación con rango constitucional de tratados internacio-



2022 – *Las Malvinas son argentinas*

nales sobre derechos humanos; si bien los avances más claros y fuertes en esta temática se dieron durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner con políticas de memoria, reparación y reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad junto la ampliación de derechos sociales, políticos y civiles para todos los sectores.

No podemos dejar de mencionar que, así como en su momento se dio el despliegue de gobiernos militares en la región, los atropellos civiles y sociales, las incipientes y luego mayores resistencias, las crisis económicas y el peso de las deudas externas sobre los países fueron resquebrajando el duro poder militar y las naciones se fueron abriendo paso a la reapertura democrática. En el caso particular de nuestro país, la Guerra de Malvinas fue un hecho clave.

Otro hecho reciente que implica un atentado contra la democracia, las instituciones y el estado de derecho, fue el intento de magnicidio cometido contra la actual Vicepresidenta y dos veces Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, ocurrido el pasado 1° de septiembre. Este hecho de una gravedad extrema nos obliga a redoblar los esfuerzos en fortalecer el sistema democrático, en tanto la democracia es una herramienta fundamental en la consolidación de un país justo, federal, soberano, productivo y sustentable, capaz de garantizar los derechos fundamentales.

Estos 40 años de democracia, que constituyen el período más extenso de vigencia democrática en nuestro país, nos deben hacer reflexionar sobre el compromiso de seguir defendiendo la vigencia plena de los derechos humanos y de continuar promoviendo una activa participación ciudadana para la construcción de nuevos consensos en pos de una cultura democrática amplia e inclusiva, pero también de qué manera eliminamos la violencia política que creíamos saldada. Una cultura democrática, tal como sostiene Norbert Lechner, es el resultado de un proceso histórico que requiere de un tiempo para que se desarrollen costumbres y creencias en las que pueda apoyarse la construcción institucional de la democracia. Estas 4 décadas son, por lo tanto, un logro del pueblo argentino como un llamado al cuidado de la propia democracia.



2022 – Las Malvinas son argentinas

La democracia es un proceso de construcción y reconstrucción permanente que descansa en la confianza de los ciudadanos que, a su vez, crea los vínculos sociales necesarios para la defensa de las instituciones, las cuales sólo pueden ser defendidas en caso necesario recurriendo al derecho constitucional.

Creemos que el aniversario de los 40 años de democracia es una oportunidad histórica para avanzar en nuevos acuerdos, fundados en el consenso, el reconocimiento de la pluralidad, la diversidad y en la consecución del bien común con el objeto de garantizar un futuro con crecimiento y equidad para nuestro pueblo.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.